

Acta de Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, relativa a la adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2023.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día martes veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio ubicado en Avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, planta alta del primer patio del Palacio Municipal, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de la Bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se procedió a iniciar ante la presencia de los ciudadanos, José Antonio Sánchez Cortez, Secretario de Recursos Humanos y Materiales, Omar Lozano Fierro, Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaria de Recursos Humanos y Materiales y Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, de Bienes Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez quien, preside el presente acto, asimismo desahogará todas y cada una de las etapas del presente evento del procedimiento de Licitación Pública Nacional y asistido por los ciudadanos Raúl Ávila Ibarra, Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, Tania Mijaylova Cruz Guerra, Directora Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil en su calidad de representante del Área Técnica; con la asistencia del ciudadano César Mendoza González, Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño, representante designado por el Órgano Interno de Control Municipal, por otra parte, se encuentran presentes, previa acreditación de la personalidad, los representantes de las siguientes empresas participantes:

- 1.- C. LIVIA AMPARO VAL RODRIGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE R.L. DE C.V.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Coar
[Handwritten signatures and initials]



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

2.- C. KARLA LESCAS FUENTES, EN REPRESENTACIÓN GRUPO COMERCIAL NADTE DE MEXICO S.A. DE C.V.-----

3.- C. RUBEN VIVAS RIVERA, REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.-----

4.- C. JORGE LUIS ECHAIDE MORENO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A. DE C.V.,-----

Asimismo en calidad de oyente:-----

5.- C. DIEGO ARMANDO GARCIA LOPEZ, POR PARTE DE LA EMPRESA DE BLACKSHIELD ARMORING S.A. DE C.V., POR NO HABER PRESENTADO LA CARTA PODER REQUERIDA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. - -

Continuando con el desahogo de la presente junta de aclaraciones de conformidad con los siguientes:-----

----- HECHOS -----

1.- Continuando con el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, la convocante, realiza las siguientes precisiones, con base al procedimiento de la Licitación Pública Estatal presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, que se indican a continuación:-----

----- PRECISIONES POR PARTE DEL AREA TECNICA -----

- 1) En el Anexo A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases que rigen la presente licitación, en la parte final de la página 63 e inicio de la página 64 dice: "Para soportar la autenticidad que avale y garantice la legitimidad de las prendas correspondientes a las partidas número 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, los licitantes que participen en éstas, deberán presentar pruebas de calidad de las telas del fabricante y/o empresa siguientes, con periodo de vigencia no mayor a 60 días naturales, realizadas en laboratorios certificados, debiendo ser emitidas en primera instancia por la Entidad Mexicana de Certificación A.C. ISO 900 y 9001, cuyos gastos y costos será por cuenta de los Licitantes."

Sin embargo debe decir: Para soportar la autenticidad que avale y garantice la legitimidad de las prendas para los conceptos de: CAMISOLA (azul marino, blanca y coyote), PANTALÓN (azul marino, coyote y caqui) y CHAMARRA los oferentes deberán entregar:

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

- Pruebas de calidad de las telas del fabricante y/o empresa, con periodo de vigencia no mayor a 60 días naturales, realizadas en laboratorios certificados. debiendo ser emitidas en primera instancia por la Entidad Mexicana de Certificación A.C. ISO 9000 y 9001, cuyos gastos y costos será por cuenta de los Licitantes.

Así mismo se hace la aclaración que en los lugares en donde mencionen estas bases ISO 900 y 9001, debe decir: ISO 9000 y 9001.

2) En el punto de las bases de la licitación 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes. Dice:

Tiempo de entrega de los bienes:

Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de la emisión del fallo.

El licitante ó licitantes adjudicados dentro de los 2 días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá proporcionar una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas para la toma respectiva de tallas al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en función a las prendas ofertadas. Considerando las tallas; extra chica, chica, mediana, grande y extra grande, así como en calzado desde la talla 22 hasta la 30.

A efecto que el área requirente recabe la información de tallas de todos los elementos a los cuales se le proporcionarán los bienes y pueda ser remitida al licitante que resulte ganador, mediante el oficio respectivo, contará con 10 días naturales posteriores a la recepción de la corrida de tallas.

CALENDARIO DE ENTREGA			
FALLO	ENTREGA DE CORRIDA DE TALLAS, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	ENTREGA DE TALLAS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	ENTREGA DE BIENES, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2 DÍAS NATURALES, ES DECIR A MÁS TARDAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL ESCRITO RESPECTIVO.	10 DÍAS NATURALES, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL 01 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.	A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN RESPECTIVA Y REPORTE FOTOGRÁFICO.

Sin embargo, debe decir: En el punto de las bases de la licitación 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.

Tiempo de entrega de los bienes:

Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de la entrega de la base de datos que contiene las tallas de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Protección Civil, mediante oficio correspondiente dirigido al proveedor adjudicado.

El licitante ó licitantes adjudicados dentro de los 2 días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá proporcionar una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas para la toma respectiva de tallas al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en función a las prendas ofertadas. Considerando las tallas; extra chica, chica, mediana, grande y extra grande, así como en calzado desde la talla 22 hasta la 30.

A efecto que el área requirente recabe la información de tallas de todos los elementos a los cuales se le proporcionarán los bienes y pueda ser remitida al licitante que resulte ganador, mediante el oficio respectivo, contará con 4 días naturales posteriores a la recepción de la corrida de tallas.

CALENDARIO DE ENTREGA			
FALLO	ENTREGA DE CORRIDA DE TALLAS, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	ENTREGA DE TALLAS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	ENTREGA DE BIENES, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2 DÍAS NATURALES, ES DECIR A MÁS TARDAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL ESCRITO RESPECTIVO.	4 DÍAS NATURALES, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.	A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2023. MEDIANTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN RESPECTIVA Y REPORTE FOTOGRÁFICO.

2.- Acto seguido, se hace mención que las empresas: 1) COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE R.L. DE C.V.; 2) GRUPO COMERCIAL NADTE DE MEXICO S.A. DE C.V.; 3) BLACKSHIELD ARMORING S.A. DE C.V.; 4) GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.; 5) COMERCIAL DE BIENES CASA AZUL S.A. DE C.V.; 6) PROVEEDORA DE INSUMOS LABAEZ S.A. DE C.V.; 7) GRUPO COMERCIAL MOREMY S.A. DE C.V.; 8) SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V.; 9) VORBEI DABEI AMERIKA S.A. DE C.V., 10) COMERCIALIZADORA DIABAESA S.A. DE C.V.; presentaron carta de interés para participar en el proceso de licitación que nos ocupa. De igual forma se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la Convocatoria y Bases, que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración del presente acto, es decir, el día lunes 28 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al punto 3.2 de las Bases, que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Cosío

únicamente presentaron preguntas los participantes siguientes: -----

No.	NOMBRE	TOTAL DE PREGUNTAS
1.	COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE R.L. DE C.V.	10
2.	GRUPO COMERCIAL MOREMY S.A. DE C.V.	6
3.	GRUPO COMERCIAL NADTE DE MEXICO S.A. DE C.V.	7
4.	BLACKSHIELD ARMORING S.A. DE C.V.	4
5.	GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.	7
6.	SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V.	3
7.	VORBEI DABEI AMERIKA S.A. DE C.V.	3
8.	COMERCIALIZADORA DIABESA S.A. DE C.V.	5
9.	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A. DE C.V.	6
10.	MAYORISTAS EN ARTÍCULOS ENSERES Y PRODUCTOS EL CYSNE S.A. DE C.V.	23

3.- Siguiendo con el acto de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca se procede a dar respuesta a los cuestionamientos que fueron recibidos: -----

De la empresa Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: **Condiciones para la entrega de los bienes. La convocante indica en el punto de referencia "Al momento de realizar la entrega de los bienes pactados, estos deberán entregarse en paquetes individualizados, personalizados, es decir, dentro de una bolsa deberá contener la cantidad de bienes por cada elemento, mínimamente identificados con una etiqueta que ostente el nombre del elemento, divisa a la pertenece,**

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

prendas contenidas y tallas de las prendas"; Solicitamos respetuosamente a la convocante en caso de resultar adjudicados en alguna o algunas partidas, si este requisito será aplicable, toda vez que no serían juegos completos. ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: sí, este requisito es invariablemente aplicable, ya que los bienes deberán entregarse en paquetes individualizados, personalizados, es decir, dentro de una bolsa deberá contener la cantidad de bienes por cada elemento, mínimamente identificados con una etiqueta que ostente el nombre del elemento, divisa a la que pertenece, prendas contenidas y tallas de las prendas. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. Solicitamos respetuosamente a la convocante debido a la cantidad de prendas requeridas, así como por el plazo de entrega se considere otorgar anticipo al licitante o licitantes ganadores. ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: No, no es posible acceder a su petición, ya que no se otorgará anticipo alguno. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: Tiempo de entrega de los bienes. Solicitamos respetuosamente a la convocante se amplíe el plazo de entrega de los bienes objeto de la presente licitación a 120 días naturales a partir de la fecha de emisión del fallo. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: Favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: 3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación. La Convocante indica en el punto de referencia que "Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (ANEXO D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación (ANEXO B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (ANEXO C), o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos"; Solicitamos respetuosamente a la

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Casari

1

X

BR

Quinn

f

DA

A

[Signature]

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Convocante nos aclare que en caso de contar con carácter de Representante Legal de la Empresa participante será suficiente con presentar el poder otorgado para participar de forma plena en el desarrollo de los diferentes eventos de la presente convocatoria. ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (ANEXO D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia. -----

5.- Pregunta identificada con el número cinco: 3.3 Recepción de muestras. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si será posible entregar 1 muestra física de los bienes que cuentan con la misma descripción y solo cambia el color, agrupando de la siguiente forma:

- 1 muestra: Partidas: 1 y 2
- 1 muestra: Partidas 3,4 y 5
- 1 muestra: Partidas 7,8 y 9
- 1 muestra: Partidas 14, 15 y 16

¿se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: No, no es posible acceder a su petición, ya que deberán entregar invariablemente una muestra física completa conforme a lo solicitado en el anexo A. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 3.3 de las bases del presente procedimiento. -----

6.- Pregunta identificada con el número seis: 3.3 Recepción de muestras. La Convocante indica en el punto de referencia "Para las prendas en las cuales se requiera bordado, podrán presentar bordados similares para efectos de evaluación, conforme a los colores que ostenta en el manual de Identidad de Seguridad Pública, con la finalidad de evaluar la calidad de bordado, tomando en consideración que no obstruya cavidad de bolsas, fijación centrada, visibilidad completa, entre otros" Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos indique si los bordados similares para efectos de evaluación podrán presentarse sin ser aplicados las prendas. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: No, no es posible acceder a su petición, ya que para las prendas en las que se requieran bordados, estos se deberán presentar aplicados en las prendas, para evaluar la calidad de bordado, tomando en consideración que no obstruya cavidad de bolsas, fijación centrada, visibilidad completa, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 3.3 de las bases del presente procedimiento. -----

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Casav

7.- Pregunta identificada con el número siete: Documento 15. La Convocante indica en el punto de referencia que "Los licitantes que participen en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 20, 21 y 25, deberán presentar las pruebas de calidad, solicitadas en el ANEXO A, con periodo de vigencia no mayor a 60 días naturales, realizadas en laboratorios certificados, debiendo ser emitidas en primera instancia por la Entidad Mexicana de Certificación A.C. ISO 900 y 9001, cuyos gastos y costos será por cuenta de los Licitantes"; Solicitamos respetuosamente a la Convocante con la finalidad de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica se permita presentar pruebas de laboratorio de los bienes que se ofertarán practicadas con vigencia del año en curso a nombre del fabricante de los bienes, lo anterior derivado del corto plazo para realizar la actualización de dichas pruebas de laboratorio, evitando así dar una posible ventaja a otros licitantes. ¿se acepta nuestra solicitud? - - - - -

Respuesta a la pregunta identificada con el número siete: Favor de remitirse a la precisión numero 1, emitida por el área técnica. - - - - -

8.- Pregunta identificada con el número ocho: Anexo A; Partidas 3,4, 5. La convocante indica en las partidas de referencia "Especificaciones mínimas requeridas (similar o superior)"; Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos aclare si se refiere a que se podrán ofertar bienes que cuenten con diferencias en cuanto a composición y peso de las telas, así como en su construcción y confección, lo anterior derivado a la falta de existencias en algunos colores, así como que no se fabrica el mismo modelo en los mismos colores en corte para Dama y Caballero. ¿es correcta nuestra apreciación? - - - - -

Respuesta a la pregunta identificada con el número ocho: No, no es correcta la apreciación, ya que, atendiendo a la investigación de mercado efectuado para la presente licitación, se constató de la existencia en el mercado de los bienes, en cuanto a colores y modelos en corte dama y caballero, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento - - - - -

9.- Pregunta identificada con el número nueve: Anexo A; Partidas 7,8 y 9. La convocante indica en las partidas de referencia "Especificaciones mínimas requeridas (similar o superior)"; Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos aclare si se refiere a que se podrán ofertar bienes que cuenten con diferencias en cuanto a composición y peso de las telas, así como en su construcción y confección, lo anterior derivado a la falta de existencias en algunos colores, así como que no se fabrica el mismo modelo en los mismos colores en corte para Dama y Caballero. ¿es correcta nuestra apreciación? - - - - -

Respuesta a la pregunta identificada con el número nueve: No, no es correcta la apreciación, ya que, atendiendo a la investigación de mercado efectuado para la presente licitación, se constató de la existencia en el mercado de los

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Juárez'.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

bienes, en cuanto a colores y modelos en corte dama y caballero, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento -----

10.- Pregunta identificada con el número diez: Anexo A; Partidas 14 y 16. La convocante indica en las partidas de referencia "Especificaciones mínimas requeridas (similar o superior)"; Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos aclare si se refiere a que se podrán ofertar bienes que cuenten con diferencias en cuanto a composición y peso de las telas, así como en su construcción y confección, lo anterior derivado a que en algunos colores ya no se fabrica el mismo modelo. ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número diez: No, no es correcta la apreciación, ya que, atendiendo la investigación de mercado efectuado para la presente licitación, se constató de la existencia en el mercado de los bienes, en cuanto a colores y modelos en corte dama y caballero, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento.-----

De la empresa Grupo Comercial Moremy S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: **PAG. 8 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.** El licitante o licitantes adjudicados dentro de los 2 días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá proporcionar una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas para la toma respectiva de tallas al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en función a las prendas ofertadas. **¿La corrida de tallas puede presentarse en un color distinto a lo solicitado en el Anexo técnico?** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: No, no es posible acceder a su petición, ya que deberán entregar invariablemente una muestra física completa conforme a lo solicitado en el anexo A. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: Pag. 8 PLAZO DE ENTREGA: 90 días naturales. Le solicitamos nos aclare los días para entrega ya que considerando el tiempo que tardarán en corrida de tallas el tiempo se reduce a 80 días naturales. --

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: Favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: **Pág. 10 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. Se solicita amablemente a la convocante considerar otorgar anticipo para dicha licitación.** -----

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Casci

Handwritten signatures and marks on the right margin.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No, no es posible acceder a su petición, no se podrá otorgar anticipo alguno. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento.

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: Pág. 18 3.4 Recepción y Apertura de propuestas. ¿En el caso de las empresas foráneas como es nuestro caso, es aceptable que la persona asignada a entregar sobres lleve CARTA PODER SIMPLE?

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (ANEXO D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia.

5.- Pregunta identificada con el número cinco: Pág. 21. DOCUMENTO 15.- Los licitantes que participen en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 20, 21 y 25, deberán presentar las pruebas de calidad, solicitadas en el ANEXO A, con periodo de vigencia no mayor a 60 días naturales, realizadas en laboratorios certificados, debiendo ser emitidas en primera instancia por la Entidad Mexicana de Certificación A.C. ISO 900 y 9001, cuyos gastos y costos será por cuenta de los Licitantes.

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: Favor de remitirse a la precisión número 1, emitida por el área técnica.

6.- Pregunta identificada con el número seis: Pág. 8 Corrida de tallas, el licitante o licitantes adjudicados, dentro de los dos días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá proporcionar una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas para la toma respectiva de tallas al personal de la secretaría de.....Considerando las tallas extra chica, chica, mediana, grande y extragrande, así como el calzado desde la talla 22 hasta la 30.

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: No, no es posible acceder a su petición, ya que deberá proporcionar invariablemente una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas, para la toma respectiva de tallas al personal, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento. Para las gestiones a que haya lugar, refrendo el compromiso institucional y con la ciudadanía, en pro a las mejoras de este cuerpo policial.

De la empresa Grupo Comercial Nadte de Mexico S.A. de C.V.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Cosci

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

1.- Pregunta identificada con el número uno: Pág. 8 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes: Tiempo de entrega de los bienes: Menciona que los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 90 días naturales, sin embargo no toman en cuenta el tiempo que tardará la convocante en tomar tallas, le pedimos a la convocante que el tiempo de entrega sea adicionando los días que se retrasen en tomar tallas al personal. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: Favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: Pág. 8. 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes: El licitante o licitantes adjudicados dentro de los 2 días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá proporcionar una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas para la toma respectiva de tallas al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en función a las prendas ofertadas.....

Si la camisola azul marino es el mismo modelo que la camisola color coyote, ¿puede omitirse llevar corrida de tallas en ambos colores (azul marino y coyote)? Es decir, solo llevar una corrida de tallas para ambas partidas. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: No, no es posible acceder a su petición, ya que deberá proporcionar invariablemente una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas, para la toma respectiva de tallas al personal, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: Pág. 8 CORRIDA DE TALLAS. Partida 18 Y 19: OVEROL TACTICO 1 PIEZA COLOR AZUL MARINO: Solicitamos a la convocante que para el caso de la partida 18 y 19 se pueda tomar corrida de tallas con el overol de dos piezas, debido a que en la partida 19 OVEROL TÁCTICO DE 1 PIEZA COLOR AZUL MARINO solo solicitan 8 piezas. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No, no es posible acceder a su petición, ya que deberá proporcionar invariablemente una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas, para la toma respectiva de tallas al personal, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento. -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: Pág. 8. CORRIDA DE TALLAS. Solicitamos a la convocante permita presentar corrida de tallas por familia, es decir, que tratándose de mismos modelos y solo cambie el color, la corrida sea en un solo color. -----

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Coarj
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: No, no es posible acceder a su petición, ya que deberá proporcionar invariablemente una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas, para la toma respectiva de tallas al personal, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento.

5.- Pregunta identificada con el número cinco: Pág. 21. DOCUMENTO 15.- Los licitantes que participen en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 20, 21 y 25, deberán presentar las pruebas de calidad, solicitadas en el ANEXO A, con periodo de vigencia no mayor a 60 días naturales, realizadas en laboratorios certificados, debiendo ser emitidas en primera instancia por la Entidad Mexicana de Certificación A.C. ISO 900 y 9001, cuyos gastos y costos será por cuenta de los Licitantes, Solicitamos a la convocante nos aclare el nombre correcto de la Norma de certificación ISO 900.

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: favor de remitirse a la precisión número 1, emitida por el área técnica.

6.- Pregunta identificada con el número seis: Pág. 63 y 64 Para soportar la autenticidad que avale y garantice la legitimidad de las prendas correspondientes a las partidas número 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, los licitantes que participen en éstas, deberán presentar pruebas de calidad de las telas del fabricante y/o empresa siguientes, con periodo de vigencia no mayor a 60 días naturales, realizadas en laboratorios certificados, debiendo ser emitidas en primera instancia por la Entidad Mexicana de Certificación A.C. ISO 900 y 9001, cuyos gastos y costos será por cuenta de los Licitantes. Le pedimos a la convocante se pueda presentar análisis de laboratorio por familia, es decir en el entendido de que se trate de la misma composición camisola y pantalón nos avalen un solo análisis para ambas partidas tratándose de partidas con la misma composición y tela.

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: No, no es posible acceder a su petición, ya que deberá proporcionar las pruebas de calidad de las telas del fabricante y/o empresa por cada partida. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento.

7.- Pregunta identificada con el número siete: Pág. 66 Para soportar la autenticidad que avale y garantice la legitimidad de las partidas número 10, 11, 12, 13, 17, 20 y 21, los licitantes que participen en éstas, deberán presentar pruebas de los elementos de construcción bajo la norma NOM-113-STPS2009, con periodo de vigencia no mayor a 60 días naturales, realizadas en laboratorios certificados, debiendo ser emitidas en primera instancia por la Entidad Mexicana de Certificación A.C. ISO 9000 y 9001, cuyos gastos y costos será por cuenta de los Licitantes.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Cesar

Handwritten signatures and marks in the left margin.

Handwritten signature in the right margin.

En las partidas 17, 20 y 21 se le solicita a la convocante valore si es necesario las pruebas de laboratorio ya que son partidas con cantidades pequeñas. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número siete: es correcta su apreciación, ya que si es necesario presentar las pruebas de laboratorio. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento. -----

De la empresa Blackshield Armoring S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: Especificaciones técnicas partidas 1 y 2. Para las prendas solicitadas en estas partidas, se debe considerar algún bordado o aplicación en algún material reflejante o vinil, o únicamente las prendas totalmente lisas. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: Para las partidas 1 y 2 no llevan ningún emblema como se puede constatar en el anexo A de las presentes bases. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: **Solicita códigos QR con elementos de y trazabilidades solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, la cual llevara la leyenda, "OAXACA DE JUÁREZ 2023" en el contorno, se solicita a la convocante que estos mismos elementos de trazabilidad se coloquen en el resto de la identidad así como su debida etiqueta de propiedad con la leyenda "PRENDA DE USO Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". -----**

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: No es posible su petición, favor de remitirse al anexo A de las presentes bases. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: La descripción de las prendas como camisolas y pantalones al mencionar TDU, corresponden a una marca en específico de fabricación en el extranjero. Al ser una licitación de carácter nacional, los bienes deberán ser fabricados y etiquetados en México, bajo este entendido, se está limitando la libre participación al dirigir la licitación a una marca en específico, se solicita a la convocante permita presentar prendas de uso y fabricación exclusivas para el Estado Mexicano, esto presentando registro de marca en México vigente y que el etiquetado de las prendas sea de producto hecho en México, ¿se acepta la propuesta? -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No, no se está dirigiendo a una marca en específico, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para las citadas prendas. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Coscoy

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: En caso de ser negativa la respuesta anterior, favor de justificar la descripción de una marca en específico en su anexo técnico. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: No, no se está dirigiendo a una marca en específico, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para las citadas prendas. -----

De la empresa Grupo Mayorista de Oaxaca S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: En el punto 2.4 plazo, lugar y condiciones de entrega, solicitamos al comité y área requirente que el tiempo de entrega sea en un plazo de 90 días naturales después de haber recibido por escrito la corrida de tallas por el área requirente. Favor de pronunciarse y emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: En el punto 2.5 condiciones de precio y forma de pago; solicitamos amablemente al comité y área requirente, nos otorguen un anticipo del 50% con una póliza de fianza de anticipo y el 50% restante 5 días hábiles después de haber entregado al 100% los bienes a entera satisfacción del área requirente. favor de pronunciarse y emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: No, no es posible acceder a su petición, no se podrá otorgar un anticipo del 50%. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: En el punto 3.5.1 propuesta técnica, numeral 15, solicitamos al comité y al área requirente que dichas pruebas solicitadas se eliminen debido a que varían, ya que las normas solicitadas ya no están vigentes y los parámetros al producto solicitado son totalmente diferentes. Favor de pronunciarse y emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No, no es posible acceder a su petición, no se podrán eliminar las pruebas solicitadas en el presente procedimiento, deberán presentar las pruebas de laboratorio de las normas vigentes. -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: En el punto 3.5.1 propuesta técnica, numeral 15, solicitan pruebas de laboratorio, solicitamos al comité y área requirente que para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. que se sustituyan por cartas de respaldo del

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Casas



fabricante (en original) al licitante participante manifestando bajo protesta de decir verdad que garantiza la autenticidad del producto. favor de pronunciarse y emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: No, no es posible acceder a su petición, no se podrá realizar la sustitución mencionada, a efecto de que la presente licitación se lleve a cabo con transparencia, sin requisitos de por medio que limiten la libre participación de los interesados. Favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento. -----

5.- Pregunta identificada con el número cinco: Anexo a, especificaciones técnicas. solicitamos al comité y área requirente que nos permitan ofertar para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, un producto similar o superior a lo solicitado en bases tanto en calidad y composición, sin que sea motivo de descalificación para mi representada. Favor de pronunciarse y emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: No, no es posible acceder a su petición, deberá apegarse a las especificaciones técnicas, contenidas en las Bases de la presente Licitación.-----

6.- Pregunta identificada con el número seis: Punto 3.3 recepción de muestras, solicitamos al comité y área requirente, que nos permitan presentar una prenda con logotipos bordados similares y leyenda en material textil vinil reflejante, para efecto de evaluación y dar cumplimiento a todas las partidas que se requieran bordados y con textil vinil reflejante. favor de pronunciarse y emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: No, no es posible acceder a su petición, deberán presentar invariablemente una muestra física completa, conforme a lo solicitado en el Anexo A, de las bases del presente procedimiento, en los términos señalados en el numeral 3.3, favor de remitirse y apegarse a las bases. -----

7.- Pregunta identificada con el número siete: Anexo a, especificaciones técnicas. solicitamos al comité y área requirente que nos aclaren para la partida 6, chamarra azul marino en la ficha técnica solicitan 100% nylon, peso aproximado de 165 g/m2 y en la tabla de que anexan en la página 66, dice 100% poliéster con un peso de 230 g/m2 (10g), y por la ficha técnica de la chamarra que solicitan es 100% poliamida, cual es el correcto. asimismo permita que la entrega de las chamarras se realice a finales del mes de diciembre 2023 o mediados del mes de enero del 2024. Favor de pronunciarse y emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número siete: No, no es posible acceder a su petición, la entrega de la partida 6 correspondiente a chamarra azul marino, favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. Así mismo la especificación correcta de esta partida correspondiente

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Coer

Juan
L
X
X
T
D



a chamarra azul marino es la establecida en la ficha técnica correspondiente a 100% Nylon descrita en el apartado de especificaciones. -----

De la empresa Sistema Operativo Oaxaca S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: Numeral 2.4; tiempo de entrega de los bienes: solicitamos que nos permitan entregar en 120 días naturales los bienes a partir de la entrega de tallas por la convocante. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: Pregunta 2.- numeral 2.5; forma de pago: solicitamos a la convocante que nos autoricen el 50% de anticipo, que se garantizara con póliza de fianza y el 50% restante crédito 20 días hábiles contados a partir de que se presente las facturas originales de los bienes entregados, a entera satisfacción del área requirente. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: No, no es posible acceder a su petición, no se podrá otorgar un anticipo del 50%. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: Numeral 3.3 solicitamos a la convocante que nos permitan presentar las muestras sin bordados e impresión y presentar bordados e impresiones de vinil textil en tela testigo de otros estados con las mismas características solicitadas en bases. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No, no es posible acceder a su petición, ya que para las prendas en las que se requieran bordados, estos se deberán presentar aplicados en las prendas en los términos solicitados. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 3.3 de las bases del presente procedimiento. -----

De la empresa Vorbei Dabei Amerika S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: Pág. 8 2.4 plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes. tiempo de entrega de los bienes. los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 90 días naturales. Solicitamos a la convocante considere ampliar el plazo de entrega de los bienes a 120 días naturales, esto debido a la alta demanda de dichas marcas y modelos solicitados en el Anexo A, además tomando en cuenta que el fabricante se encarga de proveer a Estados Unidos y Latinoamérica -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'L' and various scribbles.

Handwritten note on the right margin.

2.- Pregunta identificada con el número dos: Pág. 17. 3.3 Recepción de muestras. Debido a que no todos los modelos de la marca vienen en dama y caballero, se solicita amablemente a la convocante acepte presentar modelos unisex. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa ¿se deberá presentar muestras de cada partida en dama y caballero? -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: No, no es correcta la apreciación, ya que, atendiendo al estudio de mercado efectuado para la presente licitación, se constató de la existencia en el mercado de los bienes, en cuanto a modelos en corte dama y caballero, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento. Si, deberá presentar muestras de cada partida donde se requiera de dama y caballero. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: Pregunta 3.- Pág. 50-52. Anexo A. En el caso de las partidas 10, 11 y 12 de botas, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar muestras con un margen ± 3 cm de altura. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No, no es posible su petición derivado a la operatividad no es factible, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento. -----

De la empresa Comercializadora Diabesa S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: En el 2.4 segundo párrafo, requieren que los bienes sean entregados en un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la fecha de la emisión del fallo. requerimos que el plazo máximo sea de 140 días naturales a partir de la emisión del fallo ya que, al contemplar las especificaciones técnicas, observamos están solicitando cantidades en volúmenes grandes en la mayoría de las partidas, por tal motivo solicitamos los 140 días naturales. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: Favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: En condiciones de precio y forma de pago, requerimos a la convocante que, por requerir cantidades en volúmenes grandes en la mayoría de las partidas, nos otorguen cuando menos el 50% de anticipo. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: No, no es posible acceder a su petición, ya que no se otorgará anticipo alguno. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: Para el punto 3.3 recepción de muestras, requerimos a la convocante que nos permitan presentar las muestras requeridas en limpio (sin los distintivos) y presentar en un corte de tela los distintivos donde se alcance a distinguir lo requerido en las especificaciones técnicas presentando una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar licitante

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

adjudicado nos comprometemos a entregar las prendas conforme a las especificaciones técnicas requeridas. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No, no es posible acceder a su petición, ya que para las prendas en las que se requieran bordados, estos se deberán presentar aplicados en las prendas en los términos solicitados. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 3.3 de las bases del presente procedimiento. -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: Analizando las especificaciones técnicas requeridas en las presentes bases, nos percatamos que solicitan y que debemos cumplir con las normas mexicanas, requerimos a la convocante que omita este punto ya que el ISO 900 no existe y se nos es imposible presentar pruebas de laboratorio con un ISO que no existe. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: favor de remitirse a la precisión número 1, emitida por el área técnica.-----

5.- Pregunta identificada con el número cinco: Si la pregunta anterior es negativa, le solicito que nos motive y nos fundamente la negatividad de mi pregunta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: favor de remitirse a la precisión número 1, emitida por el área técnica. -----

De la empresa Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: Numeral 2.5 condiciones de precio y forma de pago; solicitamos amablemente a la convocante, se otorgue en el presente procedimiento licitatorio un anticipo de 50% con una póliza de fianza de anticipo: - -

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: No, no es posible acceder a su petición, ya que no se otorgará anticipo alguno. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: Numeral 3.4 recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas .- inciso d) y f) toda vez que los procedimientos licitatorios de encuentran regidos por el principio de transparencia, legalidad y máxima publicidad, se solicita amablemente a la convocante dado el volumen de partidas y en su caso atendiendo al número de proposiciones presentadas, además de dar lectura en voz alta al importe total de cada propuesta presentada, se anexe al acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas que se publique, copia simple de la propuesta económica presentada por los licitantes. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: La Ley que rige el presente procedimiento de licitación pública es la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, sin embargo, dichas disposiciones legales no prevén la publicación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita aclare la respuesta emitida, proporcionando el sustento jurídico aplicable a la razón de su dicho. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: Artículo 2 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -- "ARTÍCULO 2...El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena." -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: Numeral 3.4 recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. último párrafo. - aclarar si al mencionar que deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, se refiere a que no se permitirá la entrega de los sobres respectivos. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: Se refiere a que se le recibirán los sobres con sus propuestas; sin embargo, solo tendrá la calidad de oyente en el evento sin tener posibilidad de participar en alguna otra forma.

5.- Pregunta identificada con el número cinco: Numeral 3.5.1 propuesta técnica. dentro del cuadro señalado de documentos solicitados, el marcado con el número cinco. se solicita se aclare si serán presentadas dentro de la propuesta técnica pruebas de calidad originales y copia simple para cotejo quedándose la copia en el expediente correspondiente, y si es correcto mencionar el termino ISO 900 o se refiere a ISO 9000. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: favor de remitirse a la precisión número 1, emitida por el área técnica. -----

6.- Pregunta identificada con el número seis: Numeral 3.5.1 propuesta técnica. se solicita amablemente a la convocante que, todas las hojas que integran la propuesta técnica sean debidamente foliadas por la cara frente y posterior. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: en el presente procedimiento de licitación no se está solicitando que las propuestas estén foliadas. -----

De la empresa Mayoristas en Artículos Enseres y Productos el Cysne S.A. de C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: con relación al numeral 1.2 origen de los recursos y partida presupuestal. - /... se cuenta con recursos del fondo iv "fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

territoriales del distrito federal".../. solicitamos a la convocante aclare y confirme, si, atendiendo a la fuente de financiamiento serán aplicables en lo conducente lo señalado para una licitación pública nacional, lo dispuesto por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento en vigor, en caso de ser negativa, poco clara su respuesta o en su caso remitir a apearse a lo establecido en las bases de la licitación, favor de fundamentar, justificar y motivar la razón de su dicho, toda vez que el termino apearse y/o remitirse a lo establecido en las bases de la licitación es lo que originalmente da pie a la duda planteada. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: en efecto, la fuente de financiamiento corresponde al fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" aplicable a la licitación que nos ocupa, en menester al artículo 7 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: con relación al numeral 1.2 origen de los recursos y partida presupuestal. - /...se cuenta con recursos del fondo iv "fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en las partidas específicas como a continuación se detalla.../

Partida	Nombre de la partida
27111	Vestuario y uniformes
27211	Prendas de seguridad y protección personal

Solicitamos a la convocante, aclare, señale e indique cuales de las 25 partidas que conforman el anexo a, corresponden a la partida presupuestal 27111 y cuáles de las 25 partidas que conforman el ANEXO A, pertenecen a la partida presupuestal 27211, así mismo si estas corresponden al presupuesto asignado a la Secretaria de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023, en caso de ser negativa, poco clara su respuesta o en su caso remitir a apearse a lo establecido en las bases de la licitación, deberá fundamentar, justificar y

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

motivar la respuesta. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta de la pregunta identificada con el número dos: con relación a la información solicitada por concepto del desglose de partidas, no es posible acceder a su petición, toda vez que esta información no es necesaria para el presente procedimiento de contratación. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: Con relación al numeral 1.2 origen de los recursos y partida presupuestal. - /...se cuenta con recursos del fondo IV "fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en las partidas específicas como a continuación se detalla.../. solicitamos a la convocante, aclare, señale e indique si el número de oficio FAFMYDTDF/009/2023 corresponde a un número de oficio de suficiencia presupuestal o a un oficio de aprobación de recursos emitido por la tesorería municipal para el presente ejercicio fiscal 2023. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: el oficio en comento, refiere en el concepto de asunto la Aprobación del Ejercicio de los Recursos, ostentando la suficiencia presupuestal emitido por la tesorería municipal para el presente ejercicio fiscal 2023. -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: con relación al numeral 2.2 tipo de abastecimiento.- la adjudicación se realizará por partida...solicitamos amablemente al área técnica, requirente y convocante en la presente licitación, se permita la inclusión del abastecimiento simultaneo, así mismo a razonamiento de contar con una uniformidad de colores en los uniformes a proporcionar a cada uno de los elementos, la adjudicación se realice por lotes y partidas es decir lote uno compuesto por las partidas 3, 7 y 15. lote 2 compuesto por las partidas 5,8 y 16. lote 3 compuesto por las partidas 9 y 14. lote 4 compuesto por las partidas 10,11 y 12. En caso de en caso de ser negativa, poco clara su respuesta o en su caso remitir a apearse a lo establecido en las bases de la licitación, deberá fundamentar, justificar y motivar la respuesta que otorgue. Emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: No, no es posible su petición toda vez que la distribución y asignación de partidas están realizadas

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

estrictamente de acuerdo con las necesidades del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, por lo que los licitantes deberán ajustarse a las condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

5.- Pregunta identificada con el número cinco: con relación al numeral 2.3 método para verificación del cumplimiento de la contratación. -.../la persona designada como administradora del contrato. solicitamos amablemente a la convocante, área técnica y requirente, aclare, funde, justifique, motive y señale marco normativo que acredita la figura de administrador de contrato, su procedencia y existencia para el presente procedimiento licitatorio, toda vez que la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento no lo contemplan. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 5.- La figura del administrador del contrato, obedece a controles internos establecidos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios y fundadas en el artículo 25, fracción VII de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

6.- Pregunta identificada con el número seis: Con relación al numeral 2.4.- plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes. - tiempo de entrega de los bienes: los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de la emisión del fallo. solicitamos amablemente a la convocante, aclare y señale que la entrega de los bienes se realizará en un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, teniendo con ello para ambas partes, certeza jurídica, ya que a la fecha se tiene antecedente de que el municipio de Oaxaca no publica ni notifica en su portal o personalmente los fallos correspondientes en el tiempo establecido para ello (se adjuntan capturas de pantalla que sustentan lo argumentado), por lo que teniendo firma y copia del contrato respectivo se tendrá fecha cierta y termino concreto para la entrega de los bienes. en caso de negativa, fundamentar, justificar y motivar su

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

respuesta. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 6.- Favor de remitirse a la precisión número 2, emitida por el área técnica. -----

7.- Pregunta identificada con el número siete: Con relación al numeral 2.4.- plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes. - tiempo de entrega de los bienes: párrafo segundo. se solicita amablemente a la convocante que, dado el volumen de prendas que componen la corrida de tallas y que estas no son adquiridas al proveedor (representando una pérdida para el proveedor) después de ser utilizadas para tal fin, se reitera y solicita que estas sean presentadas sin logotipos, ni bordados, ni sublimados o distintivos de la corporación, siendo estas únicamente presentadas de acuerdo a las características técnicas adjudicadas. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número siete: No es posible acceder a su petición, derivado que los emblemas también son objeto para la evaluación técnica. -----

8.- Pregunta identificada con el número ocho: Con relación al numeral 2.4.- plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.- tiempo de entrega de los bienes: condiciones para la entrega de los bienes.- último párrafo.- se solicita amablemente al área técnica, requirente y convocante, aclare señale y adecue este último párrafo, toda vez que se ha señalado en el penúltimo párrafo del punto 2.4.- plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.- tiempo de entrega de los bienes: condiciones para la entrega de los bienes, que se levantará un acta de entrega recepción en la que se manifiesta la entera satisfacción por la recepción de los mismos, quedando en poder de la adquiriente los bienes correspondientes, luego entonces el proveedor desconoce el uso que se haga de ellos una vez realizada la entrega, su destino o tiempo de entrega a sus elementos, por lo que no es factible ni creíble pueda realizarse a la postre un análisis de bienes que han sido entregados a entera satisfacción ya que se reitera se desconoce el uso que se haga de forma interna con estos bienes, dejando en completo estado de indefensión al proveedor, para poder refutar la autenticidad de las muestras que la administradora del contrato exhiba para su análisis. en caso de negativa favor de fundamentar, motivar y justificar su respuesta. emitir aclaración y respuesta. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Respuesta a la pregunta identificada con el número ocho: El penúltimo párrafo del punto 2.4 de las presentes bases se refiere a "cualquier gasto adicional de maniobras de descarga o cualquier otro, correrá a cargo del proveedor adjudicado". Por lo tanto su pregunta no es congruente. -----

9.- Pregunta identificada con el número nueve: con relación al numeral 2.5 condiciones de precio y forma de pago. no se otorgará anticipo. solicitamos a la convocante, sea otorgado un anticipo del 50% contra la presentación de la garantía correspondiente de anticipo, dado el volumen de los pedidos y ante la certidumbre de liquidez con que cuente la presente administración, en caso de negativa a la presente solicitud, fundamentar y justificar por qué este año no es posible otorgar dicho anticipo. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 9.- No, no es posible acceder a su petición, ya que no se otorgará anticipo alguno. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

10.- Pregunta identificada con el número diez: Con relación al numeral 2.5 condiciones de precio y forma de pago, último párrafo. Se solicita amablemente a la convocante indique si la información detallada en este punto deberá proporcionarse por escrito libre a la dirección de egresos, y fundamento legal que sustenta dicha petición. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 10: es correcta su apreciación dicha información deberá proporcionarse por escrito libre a la dirección de egresos. -----

11.- Pregunta identificada con el número once: Con relación al numeral 2.6 garantías de anticipo y cumplimiento del contrato. - se solicita a la convocante permita conforme a lo establecido en el artículo 53 del reglamento de la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca se presente cualquiera de las garantías señaladas en el artículo citado tales como billetes de depósito o cheques certificados de forma opcional. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 11.- Es correcta su apreciación.

12.- Pregunta identificada con el número doce: Con relación al numeral 2.6 garantías de

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

antipico y cumplimiento del contrato. -garantía de los bienes. se solicita a la convocante aclare y confirme la manifestación de esta garantía por escrito como parte integrante de la propuesta técnica. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 12: se acepta su petición sin ser limitante para los demás participantes. -----

13.- Pregunta identificada con el número trece: Con relación al numeral.- del punto 2.6 garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.- solicitamos a la convocante aclare y manifieste si proceden para el procedimiento licitatorio y de contratación, la aplicación de los supuestos de exención de presentación de la garantía de cumplimiento contemplados en el artículo 53 del reglamento de la Ley De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca. Emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 13.- Si es aplicable en cuanto a los supuestos de exención de la fianza de cumplimiento, siempre y cuando se cumplan con las condiciones para exceptuar de la presentación de la garantía. ----

14.- Pregunta identificada con el número catorce: Con relación al numeral 2.7.1 procedimiento de aplicación de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes. solicitamos amablemente a la convocante aclare y proporcione el sustento legal que faculta a la Dirección de Recursos Materiales y administrador del contrato para realizar notificaciones y aplicar sanciones que son plena facultad de las sindicaturas municipales y tesorería municipal. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 14: el procedimiento de aplicación de las penas convencionales, obedece a controles internos establecidos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios y fundadas en el artículo 25, fracción VII de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

15.- Pregunta identificada con el número quince: Con relación al numeral 3. forma y términos que regirán los procedimientos de licitación. párrafo segundo, segundo renglón. -

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Coer

Juan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

solicitamos amablemente a la convocante aclare si la carta poder que se menciona deberá presentarse dentro o fuera del sobre y relacionarse en el ANEXO M correspondiente para el caso de entrega de los sobres que contienen las propuestas del licitante. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 15: la carta poder referida, deberá incluirse dentro del sobre correspondiente a la propuesta técnica. -----

16.- Pregunta identificada con el número dieciséis: Con relación al numeral 3.1.- fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación. - penúltimo párrafo. - se solicita a la convocante aclare y confirme si es aplicable para la notificación del fallo los principios de transparencia y máxima publicidad, permitiendo el acceso y registro de asistencia de los licitantes al evento de notificación de fallo y proporcionando al final de la emisión del fallo copia simple a cada uno de los licitantes que opten por estar presentes en el acto. en caso de ser negativa a respuesta, favor de sustentar jurídicamente la respuesta emitida. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 16: La Ley que rige el presente procedimiento de licitación pública es la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, sin embargo, dichas disposiciones legales no prevén la publicación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes. -----

17.- Pregunta identificada con el número 17.- Con relación al numeral 3.2. junta de aclaraciones. penúltimo párrafo. - se solicita a la convocante aclare y confirme si en caso de no participar en la junta de aclaraciones, esta deberá presentarse con sello de recibido, dentro del sobre que conforma la propuesta técnica y relacionada en el anexo m correspondiente. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 17: No es necesario presentar el acta de la junta de aclaraciones en el sobre de la propuesta técnica, ya que no forma parte de los requisitos solicitados. -----

18.- Pregunta identificada con el número 18: Con relación al numeral 3.3 recepción de muestras. párrafo segundo. se solicita a la convocante aclare, informe y determine el procedimiento, método técnico, pericial (legista o certificado) o empírico que se utilizará

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

para lo mencionado en el párrafo relativo a lo siguiente: verificar la calidad del producto en botones, cierres, costuras y sobrecosturas que sean en punta recta, ribeteado u overlock, puntadas por pulgada, textura del material de cada prenda, bordados, dimensiones de bolsas, colores de tela, etiquetas, refuerzos de costura, medidas de prenda, composición de tela o fabricación, entre otros, es decir, como se hará dicha verificación y que personal certificado lo realizará. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 18: en primer momento se revisa de manera minuciosa y exhaustiva cada prenda contra cada una de las especificaciones requeridas, mediante un método practico de medición y visualización por el área Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Movilidad y Protección Civil, las prendas que cumplan pasarán a la fase de portación física por parte del personal en operatividad, la composición de las prendas será constatada con las pruebas de laboratorio. -----

19.- Pregunta identificada con el número 19: Con relación al numeral 3.3 recepción de muestras. párrafo segundo.- se solicita a la convocante que para la acreditación y esclarecimiento de la pregunta anterior, sin que sea limitante de la participación, se solicite se adjunte al recibo de muestras, un oficio de respaldo emitido por el fabricante con una antigüedad de expedición no mayor a 5 días naturales anteriores a la fecha señalada para la entrega de muestras, siendo parte de los requisitos que deben integrar en el presente procedimiento licitatorio en su parte técnica y que aseguran que con productos de calidad los presentados. Emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 19: podrá presentar un oficio de respaldo emitido por el fabricante, con una antigüedad de expedición no mayor a 5 días naturales anteriores a la fecha señalada para la entrega de muestras, sin ser limitante para los demás oferentes. -----

20.- Pregunta identificada con el número 20: Con relación al numeral 3.4.- recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. - tercer párrafo. - se solicita a la convocante, aclare y confirme si deberá ser el representante legal de la empresa en su calidad de licitante, quien entregue los sobres que contenga sus proposiciones, siendo esto causal de descalificación. Emitir aclaración y respuesta. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Respuesta a la pregunta identificada con el número 20: los sobres podrán ser entregados por el representante legal debidamente acreditado o por persona distinta a través de una carta poder simple, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 3.4 "recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas", incisos a, b, c, d, e y f, de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

21.- Pregunta identificada con el número 21: Con relación al numeral 3.5 requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones. - párrafo segundo. - se solicita a la convocante aclarar y confirme si es indispensable cumplir mínimamente con los señalado en el párrafo citado, siendo la falta de cumplimiento de lo mencionado causal de desechamiento o descalificación de la propuesta. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 21: los licitantes deberán cumplir mínimamente con los requisitos establecidos en las bases de licitación, ya que el incumplimiento de cualquiera de estos será motivo de desechamiento de las proposiciones, de acuerdo con el numeral 4.3 causas por las cuales la convocante puede desechar las proposiciones, de las bases de la presente licitación. -----

22.- Pregunta identificada con el número 22: Con relación al numeral 3.5.1 propuesta técnica. del documento 4.- se solicita a la convocante si se requerirá con la finalidad de acreditar el debido cumplimiento de las obligaciones del proveedor (persona moral o física) que se adjunte la opinión de cumplimiento en sentido positivo respecto de las obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, expedidas con una antigüedad no mayor a 3 días naturales anteriores a la fecha señalada para la entrega de los sobres, en caso de ser negativa la respuesta citar respaldo jurídico-normativo de la omisión de presentación de estos documentos. emitir aclaración y respuesta. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número 22: los requisitos de opinión de cumplimiento en sentido positivo respecto de las obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, no se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. -----

23.- Pregunta identificada con el número 23.- Del ANEXO K.- Se solicita a la convocante sea desechado este anexo o en su caso cite el sustento jurídico de requerir este anexo en caso de negativa señalar en donde deberá incluirse. emitir aclaración y respuesta. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Cocor


Respuesta a la pregunta identificada con el número 23: es correcta su solicitud, por lo cual los licitantes deberán omitir la presentación del ANEXO K. -----

4.- Acto seguido, se hace de conocimiento a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, que, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las precisiones y aclaraciones que se deriven de la presente junta forman parte integrante de las Bases del presente procedimiento licitatorio, por lo que, las respuestas otorgadas y las precisiones emitidas por el área técnica, deben ser consideradas para la elaboración de las Propuestas. -----

Así mismo, para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, la copia de la presente acta, en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la liga: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> y en los estrados con los que cuenta el Palacio Municipal, con domicilio en avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes en acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 18:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----


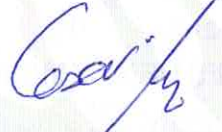
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. José Antonio Sánchez Cortez Secretario de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	


Secretaría de Recursos Humanos y Materiales





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

<p>C. Omar Lozano Fierro. Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.</p>	
<p>C. César Mendoza González. Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño. Representante del Órgano Interno de Control Municipal</p>	

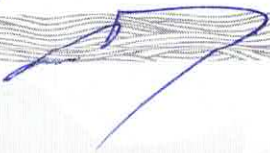
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. Raúl Ávila Ibarra Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.</p>	
<p>C. Tania Mijaylova Cruz Guerra. Directora Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.</p>	

POR LOS PARTICIPANTES.


NOMBRE, EMPRESA Y CARGO	FIRMA
<p>C. Livia Amparo Val Rodríguez Representante Legal de Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.</p>	
<p>C. Karla Lescas Fuentes. En Representación Grupo Comercial Nadte de México S.A. de C.V.</p>	
<p>C. Rubén Vivas Rivera. Representante Legal de Grupo Mayorista de Oaxaca S.A. de C.V.</p>	

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales


Dy


Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

<p>C. Jorge Luis Echaide Moreno. En Representación de la Empresa Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V.</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

OYENTE.


NOMBRE, EMPRESA Y CARGO	FIRMA
<p>C. Diego Armando García López. Por Parte De La Empresa de Blackshield Armoring S.A. de C.V.</p>	


"La Presente Hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Licitación Pública Nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento correctivo para unidades de relativa a la adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez. -----"


Cooper

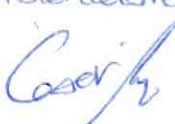
Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Recibi copia Diego D. Garcia-Lopez
di. 29-08-2023 19:15
Alfonso BLDKSHIED ARMORING SA, d.L.V.

Recibi copia de acta de junta de aclaraciones
Luis A. Val R.
Compañía Mexicana de Protección.
29/08/23 19:26 

Recibi copia del acta de junta de aclaraciones
Rubén Vivas Rivero
Grupo MAYORISTA DE OAXACA SA-de CV.
29/08/23  19:28

Recibi copia del acta de Junta de Aclaraciones
Lizeth Lis Robles.
Grupo Comercial Norte de Mexico
29/08/23 19:30 

Recibi copia del acta de Junta de
Aclaraciones César Mendoza González
 29/Ago/23